INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ...108.../2. 019

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA EMPRESA: SEGURIMAX- REPRESENTANTE LEGAL -JAVIER DAVID ALVARENGA BENITEZ- RUC: 3182667-9- DIRECCION: SUPER CARRETERA CAMINO A ITAIPU - HERNANDARIAS - ALTO PARANÁ - PARAGUAY, PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD (ALARMA)- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- PROGRAMA RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES, Y AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEGURIMAX- DE JAVIER DAVID ALVARENGA BENITEZ.-

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratación Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal ha dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas -ID **364-298**

Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por la UOC Institucional siendo la presentada por la empresa SEGURIMAX- Representante legal Javier David Alvarenga Benítez- Ruc: 3182667-9, la considerada como la más conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitación.

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: la empresa **SEGURIMAX- Representante Javier David Alvarenga Benítez- Ruc: 3182667-9, por la suma de Gs: 89.050.000 (son guaraníes: ochenta y nueve millones cincuenta mil), para la Adquisición de Sistema de Seguridad (Alarma).-**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archívese.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Edit Eduar Lermen Ritter
Intendente Municipal

Mbaracayú, 23 de abril de 2.019